

DECRETO N° 100/24

08 de febrero de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro.077/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 01 de febrero de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 03/24 con el fin de adquirir: comestibles para cubrir las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N°207.101/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	PAQUETE DE FIDEO GUISERO X 500 GRAMOS	670	UNIDADES	\$ 593.285,00
2	PAQUETES DE ARROZ DE 1 KG	750	UNIDADES	\$ 1.293.750,00
3	CAJAS DE PURE DE TOMATE 520 GRAMOS	450	UNIDADES	\$ 351.900,00
4	PAQUETES DE AZUCAR 1KG	510	UNIDADES	\$ 703.800,00
5	PAQUETES DE CACAO DE 180 GRAMOS	200	UNIDADES	\$ 230.000,00
6	PAQUETES DE GRASA DE 500 GRASA	200	UNIDADES	\$ 392.150,00
7	CAJAS DE LECHE EN POLVO DE 800 GRAMOS	100	UNIDADES	\$ 575.000,00
8	PAQUETES DE HARINA DE MAIZ 000 1 KG	680	UNIDADES	\$ 469.200,00
9	PAQUETES DE YERBA DE 500 GRAMOS	680	UNIDADES	\$ 1.173.000,00
10	PAQUETES DE HARINA DE TRIGO 000 1 KG	670	UNIDADES	\$ 396.807,50
11	ACEITE X 900 CC	680	UNIDADES	\$ 1.173.000,00
12	BOLSAS DE 60 X 90 CM X 10 UNIDADES	50	UNIDADES	\$ 54.625,00
			TOTAL	\$ 7.406.517,50

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 7/10 del Expediente N° 207.101/24;

Que, cotizaron las firmas: A) SUPERMERCADO LOS HERMANOS, quien cotizó en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 11 y 12, por la suma total de pesos cinco millones doscientos ochenta y dos mil setenta y cuatro con 00/100 (\$5.282.074,00); B) LA

AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA. quien cotizó en los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11 y 12 y por la suma total de pesos cinco millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos diez con 00/100 (\$5.527.410,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 33 del Expediente N° 207.101/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 34 del Expediente N° 207.101/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 01/24, celebrado el día 08 de febrero de 2024, recomendando adjudicar: 1) Ítems 2, 3, 7 y 12 a la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón seiscientos noventa y tres mil trescientos noventa y seis con 00/100 (\$1.693.396,00); 2) Ítems 1, 4, 5, 9, 10 y 11 a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA., CUIT Nro. 33.50404708-9, con domicilio en calle Moreno Nro. 1404 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos tres millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$3.599.460,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N°03/24 y adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 03/24, llevado a cabo el día 08 de febrero del corriente, conforme el Expediente N° 207.101/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 03/24: 1) Ítems 2, 3, 7 y 12 a la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.693.396,00); 2) Ítems 1, 4, 5, 9, 10 y 11 a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA., CUIT Nro. 33.50404708-9, con domicilio en calle Moreno Nro. 1404

de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$3.599.460,00).

Art.3º) DECLARAR DESIERTO lo Ítem 6 y 8 del CONCURSO DE PRECIOS N° 03/24 llevado a cabo el día 08 de febrero del corriente, conforme el Expediente N° 207.101/24

Art.4º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


MARÍA LUZ DE BERNARDO
SECRETARIA
Turismo, Cultura y Deporte
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos

A/C. Secretaría de Gobierno